

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**

- 10206** *Corrección de errores del Real Decreto 1157/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Sanidad ambiental aplicada, se fijan los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados C, B y A incluidos en este título.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1157/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Sanidad ambiental aplicada, se fijan los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados C, B y A incluidos en este título, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 20 de noviembre de 2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 153512, artículo 17, en el primer párrafo, donde dice: «Para impartir las ofertas de formación profesional contenidas en este real decreto en centros del Sistema de Formación Profesional no incorporados al sistema educativo,...», debe decir: «Para impartir las ofertas de formación profesional contenidas en este real decreto en centros del Sistema de Formación Profesional no incorporadas al sistema educativo,...».

En la página 153549, anexo IV A), en la tabla, se añade una última fila con el siguiente contenido:

«UC2519_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales.	1732. Nivel básico de Prevención de riesgos laborales.»
--	---

En la página 153550, anexo IV B), en la tabla, se añade una última fila con el siguiente contenido:

«1732. Nivel básico de Prevención de riesgos laborales.	UC2519_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales.»
---	--